

BASES CONCURSO "PINTA TU MALL"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado "PINTA TU MALL".

Objeto:

Plaza Maule S.A. ha organizado un concurso en virtud del cual podrán participar todas aquellas personas naturales, que completen el formulario, suban una obra de arte y cumplan con los requisitos señalados en estas bases.

Prohibición de Participar:

No podrán participar en esta promoción:

a) Los **empleados directos o indirectos y prestadores de servicios** de Plaza Maule, ni sus respectivos cónyuges y/o convivientes civiles y/o familiares. Se entenderá por familiares a las personas con parentesco por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

b) Los **empleados y/o jefes de todos los locales comerciales que operen en el Centro Comercial Plaza Maule**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado. Incluyendo el Casino y su Hotel.

c) Los **empleados o subcontratistas de cualquier empresa externa** que provea de algún bien o servicio al Centro Comercial o a sus locales, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

d) Los **trabajadores de la (s) imprenta (s) que confeccionó el material gráfico de la promoción**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

e) El **personal de la agencia de publicidad encargada de diseñar el material gráfico de la promoción y de difundir el evento**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

f) El **personal de la agencia encargada de la producción del evento**, incluidas las **promotoras**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

e) Las **personas que tengan la calidad de subarrendatarios de los locales comerciales** ubicados en el recinto en donde se emplaza el Centro Comercial Plaza Maule o, en su caso, quienes tengan la calidad de socios, accionistas y/o constituyente de la persona jurídica que tenga la calidad de subarrendatario del local comercial y, en su caso, también tendrán prohibición de participar sus cónyuges y/o convivientes civiles o parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

No existen limitaciones de la nacionalidad de los participantes siempre que cuenten con residencia permanente en el país, debidamente comprobada y rigiéndose eso sí bajo las normas chilenas.

Duración del concurso: La vigencia del concurso será desde el día **sábado 09 de agosto de 2025** a las **10:00 a.m.** y finalizará el día **domingo 24 de agosto de 2025 a las 20:00 pm.**

Forma de participación y modalidad: Para participar en el concurso los usuarios deberán:

1. Escanear el Código QR que estará en las gráficas del concurso.
2. Llenar el formulario disponible en el código QR del concurso y en la web oficial de Plaza Maule.
3. Adjuntar una foto de la obra de arte, **debe guardar la obra de arte para presentarla** en el caso que resulte ganador o ganadora del concurso.
4. Dentro del formulario, se deben aceptar las bases del concurso. Cabe señalar que, al aceptar estas bases, los participantes también aceptan recibir en sus correos electrónicos promociones y ofertas por parte de Plaza Maule, además de aceptar ceder los datos del menor en caso de resultar ganador.
5. Sólo se puede completar un formulario por obra de arte.
6. Sólo podrán participar niños y niñas que cumplan con la edad de las categorías establecidas (7 a 10 años y 11 a 14 años) y sean representados por un adulto a la hora de llenar el formulario.

Jurado:

Docentes Universidad Autónoma, carrera **Licenciatura en Artes Visuales:**

- Ángela Orellana
- Felipe Carrión

Director Creativo Agencia de Publicidad Base 1:

- Hugo López

Para la elección de los 3 ganadores, el jurado compuesto por 3 expertos en el área, seleccionará 3 ganadores por categoría, basándose en:

- Originalidad
- Técnica
- Creatividad
- Relación con la temática "Pinta tu Mall" en sus 25 años.

Rúbrica:

Criterios de evaluación (1 - 5 puntos, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo (10 en el caso del último punto)).

1. **Originalidad (1-5 puntos)**
 - **5:** La obra presenta una idea completamente única y diferente.
 - **4:** La obra muestra ideas novedosas, aunque con algunos elementos conocidos.
 - **3:** La obra tiene ciertos toques originales, pero sigue un estilo común.
 - **2:** La obra es mayormente predecible o basada en ideas conocidas.
 - **1:** No presenta rasgos originales.
2. **Técnica (1-5 puntos)**
 - **5:** Excelente dominio de la técnica para la edad; uso adecuado de colores y trazos definidos.
 - **4:** Buen control de la técnica; detalles menores mejorables.
 - **3:** Técnica aceptable pero con errores notables de ejecución.
 - **2:** Técnica limitada, uso de colores o trazos poco controlados.
 - **1:** Dificultad evidente en el manejo de materiales.
3. **Creatividad (1-5 puntos)**
 - **5:** Uso de colores, formas y composición sorprendente, transmite emoción.
 - **4:** La obra combina elementos de manera atractiva y creativa.
 - **3:** Presenta algunos elementos creativos pero de manera limitada.
 - **2:** Escasa creatividad, repite patrones comunes.
 - **1:** No demuestra creatividad.
4. **Relación con la temática "Pinta tu Mall" (1-10 puntos)**

- **10:** Representa claramente un momento feliz en Plaza Maule, totalmente alineado al concepto del aniversario.
- **5:** La relación con el mall es clara, aunque podría destacar más.
- **3:** Se percibe cierta relación, pero no es el foco principal.
- **2:** Relación débil con la temática.
- **1:** No refleja la temática del concurso.

Sistema de Puntaje

- **Puntaje máximo:** 25 puntos
- **Criterio de selección:**
 1. Se suman los puntajes de los tres jurados por obra.
 2. Los 3 puntajes más altos de cada categoría son los ganadores.
 3. En caso de empate, el jurado realizará una deliberación final considerando principalmente **originalidad y relación con la temática.**

Responsabilidad:

Plaza Maule S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones, cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar dichos términos y condiciones. Mall Plaza Maule podrá suspender la prestación de los servicios sobre los que versa el concurso unilateralmente ante inconsistencias de información, fraude o incumplimiento de las partes involucradas.

Será responsabilidad del proveedor del servicio y productos sobre los que versa el concurso, el desarrollo, mantención y atención de quien se adjudique dicho concurso y de todos los elementos necesarios para la provisión del premio.

Procedimiento de participación:

1. Los códigos QR para participar del concurso estarán ubicados en el mall. Además, se contará con el mismo formulario en las redes sociales oficiales del mall, así como en su página web.
2. Para la elección del ganador o ganadora, se seleccionará a la persona siguiendo los criterios definidos para el ganador. Quien resulte ganador o ganadora del concurso, debe cumplir satisfactoriamente todos los requisitos indicados en las presentes bases. El ganador o ganadora deberá presentar la obra de arte registrada en el formulario en formato físico para corroborar su veracidad acompañado de su apoderado.
3. Una vez seleccionado el ganador o ganadora, se registrarán sus antecedentes junto con los de su apoderado y se les informará **vía telefónica. En caso que el número de teléfono indicado no exista y/o no sea posible ubicar al apoderado del ganador o ganadora, dentro de un plazo de 48 horas, se dejará sin efecto la selección y se procederá a llamar al segundo lugar seleccionado de manera inmediata. Se deja expresamente establecido que el único medio válido de notificación será vía llamado telefónico, por lo que no tendrá valor ninguna otra forma de comunicación, aun cuando pueda ser recibida en el mismo aparato telefónico.**
4. Concurso y coordinación del premio
La elección del ganador se realizará durante la semana del 25 de agosto de 2025 para comunicar a los ganadores el viernes 29 de agosto a las 15:00 hrs. El mencionado concurso se llevará a efecto ante la presencia de un Notario Público. El apoderado del ganador o ganadora debe facilitar los siguientes **datos:** nombres y apellidos completos según pasaporte o cédula de identidad, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de teléfono celular tanto del apoderado como del menor (entregando los datos que posea),

posteriormente, se coordinará para la entrega del premio en día hábil hasta el viernes 05 de septiembre de 2025.

Publicación del 1er, 2do y 3er lugar	Plazo para entrega de datos	Plazo para entrega del premio
Viernes 29 de agosto de 2025 a las 15:00 hrs.	Viernes 05 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 hrs.	Día hábil, hasta el viernes 12 de septiembre de 2025.

Si en el plazo señalado, el apoderado del ganador o ganadora no envía los datos para informar en la fecha límite, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto, Plaza Maule S.A. queda facultada, desde ya, para hacer una nueva selección con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses, o disponer de él según estime conveniente.

Una vez entregados los datos de la persona ganadora, no será posible realizar modificaciones.

Premios:

Categoría 7 a 10 años:

- Primer lugar: 1 año de Funtopia gratis Valor mensual: \$20.000, período de 12 meses, equivalente a 2 horas de tiempo de juego en funtopia y atracciones.
- Segundo lugar 6 meses de Cinépolis 2 entradas 2D mensuales + POP + Bebida.
- Tercer lugar categoría: 6 meses de Donuts, equivalente a una caja de 12 donas clásicas.

Categoría 11 a 14 años:

- Primer lugar: 1 año de Happyland gratis (ver en créditos) \$20.000 12 meses, equivalente a 40.000 de saldo en bonus para máquinas arcade y simuladores arcade del parque.
- Segundo lugar 6 meses de Cinépolis 2 entradas 2D mensuales + POP + Bebida.
- Tercer lugar categoría: 6 meses de Donuts, equivalente a una caja de 12 donas clásicas.

EL PREMIO NO INCLUYE:

- Todo lo no detallado en el premio, por ejemplo no está incluido envío.

El premio del concurso no podrá ser canjeado por dinero o cualquier otra compensación.

El premio se podrá transferir; acción que deberá ser comunicada por escrito a la Administración del Centro Comercial dentro de los dos (4) días hábiles siguientes a la publicación de los ganadores del concurso. En este caso, la transferencia será nominativa y, por lo mismo, deberá indicarse, a lo menos, el nombre completo, cédula nacional de identidad o pasaporte, fecha de nacimiento, teléfono de contacto y correo electrónico, de la persona a quien se transfiere.

El apoderado del ganador será notificado personalmente o telefónicamente, previa revisión del cumplimiento de las bases respectivas. En consecuencia, sin perjuicio de lo que más adelante se dirá, no se considerarán para los efectos de este concurso todas aquellas obras de arte en donde el participante no señale un número telefónico en donde se le pueda ubicar.

La modalidad del concurso será la siguiente, según ya se adelantó: los ganadores serán seleccionados entre las personas que hayan completado el formulario digital durante la duración de este concurso y cumplan con los requisitos para participar.

En el evento que el apoderado del ganador o ganadora, junto con el ganador o ganadora no concurra a

retirar el premio para hacerlo efectivo en el plazo señalado, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto Plaza Maule S.A. queda desde ya facultada para hacer una nueva selección de ganadores con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses o disponer de él como lo estime pertinente.

Al momento de retirar o cobrar su premio, el ganador o la ganadora, junto a su apoderado, deberá identificarse con su cédula de identidad vigente o, si fuera el caso, con su pasaporte vigente o respectivo documento nacional de identidad, y firmar el comprobante de entrega del premio, denominado "Certificado Constancia de Cliente Ganador". Será condición esencial para la entrega del premio obtenido la firma del comprobante, de modo que no nacerá la obligación de entrega mientras no se firme el comprobante. Adicional, deberá firmar el "Formulario de autorización para menores de edad" adjunto al final de estas bases.

Una vez que el cliente declare recibir conforme el premio, mediante la firma del documento señalado en el párrafo anterior, Mall Plaza Maule no se hace responsable del extravío, hurto o mal uso de lo que se haya entregado.

Del mismo modo el ganador o ganadora, desde ya, acepta que cualquier reclamo o dificultad que se presente deberá ser requerida directamente a la empresa a la cual Plaza Maule S.A. le compró el premio y, por lo mismo, ningún reclamo podrá realizar en contra de Plaza Maule S.A. renunciando, desde ya, a cualquier acción que directa o indirectamente pudiera emanar del concurso en contra de Plaza Maule S.A., sin limitación ni exclusión de ninguna especie.

El nombre del ganador o ganadora se exhibirá durante los 15 días posteriores a la publicación de los lugares en alguna o algunas de las plataformas digitales de Mall Plaza Maule.

Obligaciones de los ganadores:

El ganador o ganadora y su acompañante autorizan, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del concurso y, como consecuencia, la utilización gratuita de sus imágenes para estos efectos en cualquier medio de comunicación. Se establece esta cláusula como condicionante para la obtención del premio. La denegación o incumplimiento de esta cláusula, entrega la posibilidad a Plaza Maule S.A. de reservarse la entrega del premio y realizar otra selección de ganadores según se estime conveniente.

El ganador o ganadora debe realizar el envío de fotografías del viaje y hotel donde se les pueda ver disfrutando el premio, con el objetivo de dar veracidad a la experiencia y entrega del premio de este concurso.

Impuestos:

Cualquier impuesto que pueda afectar a los premios entregados en virtud de este concurso, cualquiera sea su naturaleza, será de cargo exclusivo del respectivo ganador.

Protocolización de las bases:

Las presentes bases se serán protocolizadas ante Notario Público y se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo del concurso, en el sitio web www.plazamaule.cl.

La participación en este evento implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.

Talca, Agosto 2025

Plaza Maule S.A

Formulario de Autorización para Menores de Edad

Concurso "PINTA TU MALL"
Organizado por Mall Plaza Maule

Si eres menor de edad, imprime este formulario y haz que lo lean y lo completen tus padres o tu tutor. Cuando lo tengas, envíalo junto con tu trabajo para realizar la Inscripción al Concurso.

Por _____ medio _____ de _____ la _____ presente _____ declaración, nosotros _____ _____ identificados con Documento de Identidad No. _____ con domicilio en _____ actuando en la calidad de padre, madre o tutor del / de la menor _____ en ejercicio de la patria potestad y representación legal que ostentamos, manifestamos y aceptamos que:

PRIMERO:

El / La menor _____ es nuestra responsabilidad y ejercemos actualmente, y sin limitación alguna, la patria potestad sobre él / ella.

SEGUNDO:

Autorizamos al / a la menor a participar en el Concurso y, en caso resulte ganadora, a suscribir los documentos que fueren necesarios y a hacer uso de los premios que obtenga. Manifestamos también que conocemos y aceptamos las bases y condiciones del Concurso, las cuales se encuentran publicitadas en redes sociales y plataformas digitales de Mall Plaza Maule.

TERCERO:

Reconocemos que el Concurso no busca atentar contra la moral o las buenas costumbres y aceptamos que la menor cumpla con todos los compromisos, obligaciones, fechas de realización, o cualquier otra actividad que deba llevarse a cabo en virtud de lo establecido en las bases del Concurso.

CUARTO:

Aceptamos que cualquier imagen, ilustración, texto o dibujo del / de la menor, o en general toda producción del dominio artístico, pueda reproducirse o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por medio conocido o por conocer, actuando como responsables de ese acto Mall Plaza Maule.

QUINTO:

Sabemos que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables en casos como ingreso de hackers, crackers o virus al sistema, por lo que reconocemos que la firma organizadora del Concurso no será responsable por el mal uso que terceras personas puedan darle a los trabajos y demás información que aparezca en las redes sociales o plataformas digitales de Mall Plaza Maule.

.....
Firma en señal de aceptación
LOS PADRES o, EL TUTOR

.....
No. De CÉDULA DE IDENTIDAD

Fecha: